

## CONCLUSIONES DEL 5.º CONGRESO NACIONAL DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS. ESPAÑA

La Federación de Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados (F. E. D. A.), en su última reunión en Madrid el día 31 de octubre, elevó como definitivas las conclusiones de las mesas de trabajo del V Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados, celebrado en León los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto. Entre otras conclusiones creemos del máximo interés:

Recordando, según el contenido de las ponencias, que los niños españoles y sus padres, es decir, la familia española, carece de información sobre el problema del alcoholismo, creemos imprescindible que la debida información se inicie a nivel educativo y escolar, y por ello, como primera conclusión:

- 1.º Exigimos que el Ministerio de Educación y Ciencia incluya en los libros de texto de E. G. B., B. U. P., Enseñanza Profesional y en todos los textos relacionados con la enseñanza, información suficiente sobre la grave problemática del alcoholismo en España.

En relación con la problemática anterior, se ha llegado al acuerdo de que puede influir desfavorablemente en los niños y en los adolescentes que en las escuelas existan máquinas expendedoras de bebidas o bares. También, y por la misma razón, la existencia de bares en centros sanitarios que expenden bebidas alcohólicas, siendo todo esto motivo de desconcierto para niños, adolescentes y adultos; por ello elevamos como conclusión:

- 2.º Solicitar de todos los medios docentes y a la autoridad competente que se estudie con prontitud el grave problema de la existencia de máquinas expendedoras de bebidas o bares en los colegios de Primera Enseñanza y centros de Enseñanza Profesional, pues es la propia escuela lugar de aprendizaje de la costumbre de frecuentar bares.

Se pide la radical supresión de bares en los centros docentes, o que se controle rigurosamente que no se expenda ninguna clase de bebidas alcohólicas.

Paralelamente se solicita que, en las residencias sanitarias, centros hospitalarios y clínicas donde existen bares, se suprima tajantemente la venta de bebidas alcohólicas.

Conociendo por propia experiencia que nuestra conducta alcohólica ha influido negativamente en nuestros hijos, y que ésta se ha prolongado por no encontrar las atenciones asistenciales necesarias

y cualificadas, solicitamos:

- 3.º Vista en nuestra experiencia como pacientes alcohólicos la ignorancia de los profesionales de la sanidad sobre el alcoholismo, pedimos al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Dirección General de Enseñanza, a los organismos a los que compete la higiene y seguridad en el trabajo, médicos de empresa, a las Facultades de Medicina, a la de Filosofía y Letras (Psicología), escuelas profesionales de Psiquiatría y Psicología Clínica, escuelas de ayudantes técnicos sanitarios y a todos los centros relacionados con la sanidad, que se imparta enseñanza suficiente y se incluyan en los programas oficiales las horas lectivas proporcionales a la gravedad y realidad epidemiológica de la enfermedad alcohólica en nuestro país.
- 4.º Exigir, insistentemente, al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión, a las Mutualidades Laborales y a la Seguridad Social, la creación en sus dependencias actuales o de nueva planta, de centros hospitalarios, dispensarios y unidades de post-cura para pacientes alcohólicos, con personal idóneo y en colaboración con las Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados, etc., teniendo en cuenta que la mayoría de nosotros hemos cotizado el tiempo reglamentario para poder, en estricta *justicia social*, exigir ser atendidos por personal técnico *especializado* en centros especializados.

Visto el cambio de costumbre de nuestra juventud y constatando que dicho cambio puede ser favorecedor de la enfermedad alcohólica, elevamos como conclusión:

- 5.º En su día se elevó a la superioridad, y a través del Sindicato del Espectáculo, una solicitud para que no se permitiera a los menores de 18 años (edad límite, 16) frecuentar determinados espectáculos y discotecas. Siendo estos centros lugar de consumo habitual y abusivo de bebidas alcohólicas, es totalmente imprudente exponer a los jóvenes menores de 18 años al riesgo que ello significa.

También se elevaron conclusiones respecto a la posible actividad socioterápica de las Asociaciones y el importante papel que podía representar la familia en la rehabilitación del enfermo alcohólico.